



GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

Licitación Pública 0055/2019

UOC: 37/000 - Departamento Contrataciones Ejercicio: 2019 Clase: Única Nacional Modalidad: Sin modalidad Expediente N°: EX-2019-91368952- -APN-DIGEAPOYO#GNA Dictamen de Evaluación Año: 2020 Fecha: 05-05-2020 Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO Y QUIROFANO Texto del Dictamen de Evaluación: SE RECOMIENDA: A. ADJUDICAR a las firmas comerciales: a- SONOCARE S.A.: el Renglón Nro. 3 (ofrecimiento alternativo 3), por resultar la oferta preseleccionada como la más conveniente, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 1.634.310,00). b- GUILLERMO ANDRÉS GALVÁN: el Renglón Nro. 4, por resultar la oferta preseleccionada como la más conveniente, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON XX/100 (\$ 367.200,00). c-CARDIOTECNICA SRL: los Renglones N° 6 y 7, por resultar las ofertas preseleccionadas como las más convenientes, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE CON XX/100 (\$ 666.212,00) B. DESESTIMAR los ofrecimientos de: a- PAAM INSTRUMENTAL S.R.L.: la totalidad de los renglones ofertados, por no constituir la GARANTÍA de Mantenimiento de Oferta debidamente. A su vez, según el sistema COMPR.AR, administrativamente cuenta con "Desactualización por documento vencido" b- PRESVAC SRL: Renglón Nro. 2, en razón de ser un ofrecimiento inconveniente económicamente. c- INTERCIENCIA S.A.: la totalidad de los renglones por no constituir la GARANTÍA DE Mantenimiento de Oferta debidamente. d- ERNESTO VAN ROSUUM Y CIA S.R.L.: Renglones 1 y 2, en razón de ser ofertas inconvenientes económicamente. FEAS ELECTRONICA S.A.: Renglón 6 y 7, en razón de ser ofertas inconvenientes económicamente. e- INSTRUMENTALIA S.A.: la totalidad de los renglones por no constituir la GARANTÍA DE Mantenimiento de Oferta debidamente. C. FRACASAR: a- Los Renglones 1, 2 y 5, por no contar con propuestas admisibles al resultado de las ofertas mejor posicionadas, siendo estas inconvenientes económicamente. Resulta en consecuencia, el monto recomendado para adjudicación, la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS CON 00/100 (\$ 2.667.722,00)

e. 05/05/2020 N° 18575/20 v. 05/05/2020

Fecha de publicación: 05/05/2020